



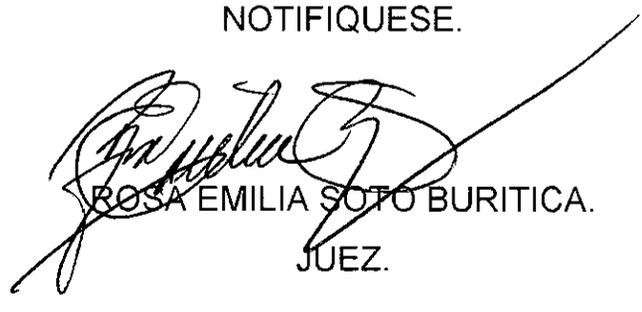
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	ACCEDE SOLICITADO
DEMANDA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ONEIDA SUSANA MARTINEZ
DEMANDADO	ROBERTO CARLOS PITALUA ORTEGA
RADICADO	05-001-31-60-008-2016-0650 00

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante; en consecuencia, y a efectos de proceder a la liquidación del crédito que ha de efectuar la parte ejecutante dentro de este proceso, se DISPONE OFICIAR al señor PAGADOR DEL EJERCITO NACIONAL con el fin de que certifiquen mes a mes los salarios devengados por el demandado ROBERTO CARLOS PITALUA ORTEGA, con cédula nro. 10.902.591 y todo concepto y valor de descuentos, a partir del mes de diciembre de 2019 a la fecha, como quiera que ya existe certificación al respecto de los años anteriores (2016 a noviembre de 2019 fls 82 C.pal). Así mismo lo relativo a las prestaciones sociales de esos tiempos.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 N° 42 - 73 OF. 308 – TEL. 261.10.72

OFICIO N° 282 / RADICADO 2016-650-00
Medellín, 18 de junio de 2021

DIRECCION DE PERSONAL, EJÉRCITO NACIONAL
Oficial Sección Nómina
Correo electrónico: diper2@ejercito.mil.co; nominaejc@ejercito.mil.co

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: ONEIDA SUSANA MARTINEZ BEDOYA . CC. 30.576.332
DEMANDADO : ROBERTO CARLOS PITALUA ORTEGA – C.C. 10'902.591
ASUNTO : SOLICITUD DE CETIFICACION SALARIAL

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de la fecha proferido dentro del asunto de la referencia, COMEDIDAMENTE le solicito **CERTIFICACIÓN** mes a mes los salarios devengados por el demandado ROBERTO CARLOS PITALUA ORTEGA, con cédula nro. 10.902.591 con indicaciones de todo concepto y valor de descuentos, a partir del mes de diciembre de 2019 a la fecha. Así mismo lo relativo a las prestaciones sociales de esos tiempos.

Atentamente,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ.
SECRETARIA